

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "ALCORTA MAQUINARIAS S.R.L. c/Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 542/14, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, Cuit 20-06039374-6, remate el 28 de marzo del corriente, año a 10 horas, o el próximo día hábil si resultara inhábil el indicado, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Alcorta con la base de \$ 96.914. Seguidamente en caso de no haber postores, con una retasa del 25% (\$ 72.685,50) y de persistir la falta de interesados a continuación sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo ulterior ninguno, el acoplado marca "Hermann", tipo de carrocería "Todo Puertas", largo aproximado 9,30m., ancho 2,60m., alto de carga 1,80m., color amarillo, equipado con 13 llantas disco con cubiertas medidas: 1200 x 20, con levanta eje neumático, chasis N° 8EHATP3E09A000341, modelo A. TP. 3E.24, dominio IAV 996". Del informe registro Automotor surge anotada la prenda que se ejecuta, N° 05023053, inscrita el 27/05/2009 y reinscripta el 09/05/2014 por \$ 96.914 y embargo anotado el 19/05/2015 por \$ 196.867,44 orden este Tribunal y en estos autos y embargo inscripto el 13/04/2016 por \$ 40.000 en autos: "Asociación Mutual Libertad Balnearia c/ Alovatti Juan Carlos y otros s/Ejecutivo", Expte. N° 751510) que tramita en el Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría N° 2 de la ciudad de Santa Francisco. El comprador deberá abonar en el acto el 30% del precio más comisión del 10% al Martillero, Para el caso que la suma supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque certificado o cancelatorio, efectivo, (solo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. El saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente dentro de los 3 días siguientes de la fecha de la subasta; en ambos casos mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, acreditado dicho pago se otorgará la posesión del rodado. Será exclusiva responsabilidad del comprador el traslado del bien a subastar, como también los gastos del levantamiento de embargos y gravámenes, transferencias e inscripciones, y las deudas por multas, patentes y/o cualquier otro concepto o tributo que pesará sobre el rodado, e IVA si correspondiere. Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acto de remate, hecho lo cual se le hará entrega del bien en el estado en que se encuentra. Constancias de dominio obran en autos no admitiéndose reclamo ulterior por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al Martillero Tel. 0341-152-111230. -Secretaría, 23 de febrero de 2017 - Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 540 316349 Mar. 9 Mar. 13
